

Acuerdo No. **275 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- QUE** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131, del 27 de Febrero del 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante Acuerdo Ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen convenientes;
- EN** uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 131 y los artículos 17 y 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1.-** Encargar la función de Ministra de Educación a la Doctora Mónica Franco Pombo, Viceministra de Gestión Educativa, del 22 al 24 de Mayo del 2012.
- Art. 2.-** La señora Ministra de Educación encargada, será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.
- Art. 3.-** Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales, para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese.- En la ciudad de Quito, a 21 de Mayo del 2012.


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN


ministerio de
educación
ECUADOR
DESPACHO MINISTERIAL